

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Subsecretaría

Edicto comunicando Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, de expediente disciplinario de don Vicente Sada Gómez, contratado laboral del Ministerio de Economía y Hacienda.

Con fecha 6 de febrero de 1990, el ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe:

Visto el expediente disciplinario instruido a don Vicente Sada Gómez, contratado laboral con categoría profesional de Mozo-Subalterno y adscrito a la Delegación de Hacienda de Barcelona, por diversas faltas cometidas con ocasión de su trabajo; y

Resultando que en virtud del expediente instruido han quedado probados los siguientes hechos:

Único.-El expedientado se ha ausentado de su puesto de trabajo a partir del día 10 de mayo de 1989, sin causa justificada alguna, situación que persiste en la actualidad;

Considerando que conforme al artículo 29.1 del Convenio Colectivo vigente a la sazón y aplicable al personal laboral del Ministerio de Economía y Hacienda, la potestad de sancionar los incumplimientos laborales de los trabajadores del Departamento corresponde al Subsecretario del mismo;

Considerando las sanciones por faltas graves o muy graves que requieren conforme al artículo 29.4 de la normativa convencional citada, la previa tramitación de expediente disciplinario que deberá desarrollarse de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de aplicación y, supletoriamente, según lo establecido en la normativa general de los procedimientos administrativos sancionadores contenida en los artículos 133 a 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todo lo cual ha sido escrupulosamente observado en el presente caso;

Considerando que ante la imposibilidad material de notificar personalmente al interesado, en su último domicilio conocido, la incoación del presente expediente y encontrándose el mismo en paradero desconocido, se ha procedido a la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de octubre de 1989; así como en el Ayuntamiento de Pineda del Mar, y sin que la ausencia de personación del interesado en el procedimiento instruido constituya óbice alguno para la prosecución del mismo por sus trámites legales;

Considerando que el hecho que ha sido declarado probado es constitutivo de una falta continuada muy grave del artículo 29.2.C.4 del Convenio Colectivo vigente a la fecha de instrucción del expediente;

Considerando que la valoración jurídica de los hechos imputados y que sirvieron de base al pliego de cargos formulado en su día, así como a la posterior propuesta de resolución, constituye una prerrogativa del órgano competente para la resolución del presente expediente, valoración aquella que no puede obviar el carácter continuado de la infracción que ha quedado tipificada y que determina la aplicación de la sanción cuarta prevista en el artículo 29.3.C del Convenio Colectivo correspondiente.

En su virtud, y en uso de las facultades que a tal efecto le otorgan el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, así como el artículo 29.3 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ministerio de Economía y Hacienda del año 1986, esta Subsecretaría ha resuelto imponer al trabajador del Departamento don Vicente Sada Gómez, Mozo Subalterno

adscrito a la Delegación de Hacienda de Barcelona, la sanción de despido prevista en el artículo 29.3.C del Convenio Colectivo citado, significándole expresamente que la sanción impuesta surtirá efectos y deberá ser cumplimentada durante los dos días siguientes a la práctica de la notificación de la presente Resolución al interesado, al que la misma se contrae y que, por encontrarse éste en paradero desconocido, deberá llevarse a efecto en la forma prevista por el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos, con expresa significación de que por esa Dirección General de Servicios del Departamento se dispondrá lo necesario en orden a la ejecución, en sus propios términos, de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, el interesado podrá recurrir en la forma y plazo previstos en el artículo 49 de la Ley de Procedimiento Laboral y en el artículo 145 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de febrero de 1990.-2.528-E.

Delegaciones

CASTELLÓN

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario en metálico sin interés, número 1.385 de entrada y 992 de Registro, constituido en la Sucursal de Castellón de la Caja General de Depósitos, para responder de la obtención de la tarjeta de transportes. A disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, Turismo y Comunicaciones, por un importe de 100.000 pesetas.

Se previene a las personas en cuyo poder pueda hallarse lo presenten en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos de Castellón de la Plana en la inteligencia de que están tomándose las precauciones oportunas para que no sea entregado el depósito citado a persona distinta de su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberse presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Castellón, 27 de diciembre de 1989.-El Delegado de Hacienda, Adolfo Peña Solsona.-1.406-C.

HUELVA

El Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia y el Tribunal Económico-Administrativo Central, en uso de las facultades contenidas en el artículo 128 del Reglamento de Procedimiento, han acordado las siguientes condonaciones, con expresión de Tribunal, sujeto pasivo, concepto, importe de sanción (en pesetas), y porcentaje de condonación:

- EAP. Antonio Garrido Vázquez. IRPF. 754.431 pesetas. 50 por 100.
- EAP. Antonio Garrido Vázquez. IRPF. 1.023.368 pesetas. 50 por 100.
- EAP. Antonio Garrido Vázquez. IRPF. 1.473.066 pesetas. 50 por 100.
- EAP. Antonio Garrido Vázquez. IRPF. 2.120.158 pesetas. 50 por 100.
- EAP. Antonio Garrido Vázquez. IVA. 469.713 pesetas. 50 por 100.
- EAP. Rafael Romero González. IRPF. 202.390 pesetas. 100 por 100.

- EAP. Rafael Romero González. IRPF. 141.996 pesetas. 100 por 100.
- EAP. Rafael Romero González. IRPF. 44.521 pesetas. 100 por 100.
- EAP. Rafael Romero González. IRPF. 54.469 pesetas. 100 por 100.
- EAP. Rafael Romero González. IRPF. 50.142 pesetas. 100 por 100.
- EAC. «Nuevas Galerías Onuba, Sociedad Anónima». Sociedades. 8.196.284 pesetas. 75 por 100.
- EAC. «Nuevas Galerías Onuba, Sociedad Anónima». Sociedades. 8.655.713 pesetas. 75 por 100.

Huelva, 22 de enero de 1990.-El Delegado de Hacienda, Marcelo del Río López.-1.115-E.

TARRAGONA

En aplicación de la normativa vigente, habiéndose iniciado por esta Sucursal, expediente de prescripción del depósito en metálico «Necesario sin interés», que a continuación se detalla, respecto del que no consta reclamación alguna para su devolución, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de dos meses puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe se aplicará al Tesoro.

Fecha: 4 de enero de 1963. OSE/31.104R. Alfredo Arola Sanromá. A disposición de: Dirección General de Puertos. Importe: 39.536.65 pesetas.

Tarragona, 22 de enero de 1990.-El Delegado de Hacienda, Manuel Farnós Jaques.-688-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCIA ORIENTAL

Expediente de expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia. Resolución relativa a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras de «Acondicionamiento carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 329,5 al 344,4. Tramo: Almuñécar-Salobreña. Modificado número 2 del proyecto "I-GR-277". Término municipal de Almuñécar»

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30 de enero de 1987, fue declarada de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto: Clave: I-GR-277, proyecto modificado número 2, «Acondicionamiento CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga», puntos kilométricos 329,5 al 344,4. Tramo: Almuñécar-Salobreña. Término municipal de Almuñécar. Provincia de Granada. Plan General de Carreteras 1984-1991.

A su vez por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras 1984-1991.

En el ámbito de las referidas obras, por Orden de 5 de julio de 1989, se resolvió expropiar a don Antonio

Fernández Ariza, terrenos necesarios para la consolidación de la ladera adyacente a la carretera, terrenos a expropiar que constan en el parcelario como finca número 29, con una superficie de 331 metros cuadrados, terreno urbanizable.

Visto el acuerdo, el Real Decreto-ley y resolución antes referidos, esta Demarcación en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la expropiación referida en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en los diarios «Ideas» y «Granada 2.000», de Granada, y en los tablones de anuncios de esta Demarcación y en los del Ayuntamiento de Almuñécar, con el valor de edicto en los términos previstos en el artículo 52, 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Señalar el día 16 del próximo mes de marzo, a las once horas, para que comparezca el afectado en las oficinas del Ayuntamiento de Almuñécar, sin perjuicio de poder trasladarse a la finca afectada, si se considera necesario, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dichas actas habrán de asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, que se expropian, personal o legalmente representados, debiendo aportar los documentos acreditativos de esta titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados de Peritos y Notario, con gastos a su cargo.

Una vez publicada la resolución y hasta el momento del levantamiento de las citadas actas previas, los interesados podrán formular por escrito ante la Demarcación de Carreteras en Granada, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir, al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Granada, 14 de febrero de 1990.—El Jefe de la Demarcación, Rafael Villar Rioseco.—2.520-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

SECCIÓN DE AUTORIZACIONES ENERGÉTICAS DE BARCELONA

Información pública sobre instalaciones eléctricas. Expedientes FS/ce-243360/89, 245314/89, 245313/89, 245317/89, 245315/89, 245318/89, 249569/89, 249361/89

A los efectos que prevén los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se detallan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida de Vilanova, número 12-14.

Expediente: FS/ce-243360/89: Línea subterránea trifásica a 25 KV, de 0,105 kilómetros de longitud y conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con origen en el cable de la CT número 1.474 a CT número 1.785 y final en la estación de medición número 2.330, en el término municipal de Barcelona.

Expediente: FS/ce-245314/89: Línea subterránea trifásica a 25 KV, de 0,012 kilómetros de longitud y conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; con origen en el cable de enlace de la CT número 397 al apoyo número 30 de la línea Vilassar 2 y final en la CT número 406 «Pujob», en el término municipal de Vilassar de Dalt.

Expediente: FS/ce-245313/89: Conversión de la línea trifásica a 25 KV «Cristalerías-1» en subterránea, de 0,485 kilómetros de longitud y conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; con origen en la ET «P. Mataró» y final en la CT número 280 «Cristalerías», en el término municipal de Mataró.

Expediente: FS/ce-245317/89: Conversión de la línea trifásica a 25 KV Sant Andreu-Mataró, en subterránea, de 0,315 kilómetros de longitud y conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; con origen en el apoyo número 120 de la línea Sant Andreu-Mataró y final en el apoyo número 122 de la línea Sant Andreu-Mataró, en el término municipal de Montgat.

Expediente: FS/ce-245315/89: Línea subterránea trifásica a 25 KV, de 0,012 kilómetros de longitud y conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; con origen en el cable de enlace del apoyo número 25 de la línea Vilassar-2 con la CT número 406 y final en la CT número 397 «Cherta», en el término municipal de Vilassar de Dalt.

Expediente: FS/ce-245318/89: Conversión de la línea trifásica a 25 KV en subterránea, Vilassar de Dalt-1, aérea, en una longitud de 0,108 kilómetros y subterránea en una longitud de 0,245 kilómetros, y conductor de aluminio-acero de 40 milímetros cuadrados de sección, y 240 metros cuadrados de cable subterráneo; con origen en el apoyo número 24 y final en el apoyo número 31, en el término municipal de Vilassar de Dalt.

Expediente: FS/ce-249569/89: Línea trifásica subterránea a 25 KV, de 0,085 kilómetros de longitud y conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; con origen en el apoyo número 204 de la línea Sant Andreu-Mataró y final en la CT número 491, en el término municipal de Premiá de Dalt.

Expediente: FS/ce-249361/85: Conversión de la línea trifásica a 25 KV en subterránea, de 1,310 kilómetros (circuito número 3) y 1,505 (circuito número 4) de longitud y conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; con origen en el cable existente en el apoyo número 8 de la línea Mataró 3 y 4 y final en el apoyo número 20 de la línea Mataró 3 y 4, y establecimiento del CT número 237 Talleres-CYPP, en el término municipal de Mataró.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, número 514, 2.º); también podrán formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 29 de enero de 1990.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, en funciones, Jaume Farré i Solsona.—1.514-C.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Edicto. Información pública levantamiento actas previas

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y habiéndose declarado la urgente ocupación por Decreto 310/1989, de 28 de diciembre («Diario Oficial de Galicia» de fecha 2 de febrero de 1990) de los bienes

y derechos afectados contenidos en las relaciones que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 28 de enero de 1989, se hace saber a todos los interesados afectados por las instalaciones de las líneas eléctricas que a continuación se describen, propiedad de la Empresa «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cee (La Coruña), que por el representante de la Administración se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas y horas del cuadro que sigue, de las fincas contenidas en las relaciones expuestas en los tablones oficiales de los Ayuntamientos y de esta Delegación Provincial, sita en Edificio Administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

Instalación: Línea eléctrica a 15/20 KV y centros de transformación Ameixenda I y Ameixenda II, Ayuntamiento de Cee. (Expediente número 51.260.) Fecha: 4 de abril de 1990. Hora: A partir de las once treinta.

Instalación: Línea eléctrica a 15/20 KV y centro de transformación en Castro, Ayuntamiento de Ponteceso. (Expediente número 51.261.) Fecha: 11 de abril de 1990. Hora: A partir de las once treinta.

Se advierte a los interesados afectados, quienes además serán notificados individualmente del día y hora señalados para el levantamiento de las actas, que podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación hasta el momento de levantar las mismas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

La Coruña, 6 de febrero de 1990.—El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.—722-2.

PONTEVEDRA

Resoluciones por las que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado: «Línea de media tensión Tragove-Vilanova, al Centro de transformación de «O Terrón»», en el término municipal de Villanueva de Arosa, del que es beneficiaria la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, declarado de utilidad pública, en concreto, por esta Delegación Provincial, Junta de Galicia, de fecha 13 de octubre de 1987, y cuya urgente ocupación fue otorgada a medio del Decreto de esta Junta de 28 de diciembre de 1989, número 306/1989 («Diario Oficial de Galicia» número 21, de 30 de enero de 1990), expediente A.T. número 73/87.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 57, 58 y 59 de su Reglamento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del apartado 6.º del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar el próximo día 30 de marzo de 1990, a partir de las doce treinta horas, para llevar a cabo, en el propio terreno, el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos; que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años, que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Vigo, 5 de febrero de 1990.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—724-2.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Línea media tensión a Centro de transformación de «O Terrón».

Provincia: Pontevedra.

Ayuntamiento: Vilanova de Arousa.

Finca número: 1. Paraje: A de Pardo. Cultivo: Labor. Propietarios: Nombre y apellidos: Hierederos

de doña Virginia Leiro. Rpta: Doña Guadalupe Pérez-La Fuente Leiro. Domicilio: División Azul, 2-4.º C 15005 La Coruña. Apoyo número: 1. Superficie ocupada: Un metro cuadrado. Longitud de vuelo: 12 metros. Superficie afectada: 120 metros cuadrados.

Finca número: 2. Paraje: A de Pardo. Cultivo: Labor. Propietarios: Nombre y apellidos: Herederos de Doña Virginia Leiro, Rpta: Doña Guadalupe Pérez-La Fuente Leiro. Domicilio: División Azul, 2, 4.º C 15005 La Coruña. Longitud de vuelo: 27 metros. Superficie afectada: 275 metros cuadrados.

Finca número: 21/1. Paraje: O Agro. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Herederos de don Benito Santos, Rpta: Doña Esther Santos Viñas. Domicilio: Rúa do Hospital, número 21. 36630 Cambados. Apoyo número: 4. Superficie ocupada: Un metro cuadrado. Longitud de vuelo: 22 metros. Superficie afectada: 220 metros cuadrados.

Finca número: 22. Paraje: O Agro. Cultivo: Labor. Propietarios: Nombre y apellidos: Don Manuel Abalo Ozores. Domicilio: Rúa J. Fariña Ferreiro, número 13, 2.º C (portal 37), 36600 Villagarcía. Longitud de vuelo: 20 metros. Superficie afectada: 51 metros cuadrados.

Finca número: 23. Paraje: O Agro. Cultivo: Labor. Propietarios: Nombre y apellidos: Don Manuel Abalo Ozores. Domicilio: Rúa J. Fariña Ferreiro, número 13, 2.º C (portal 37), 36600 Villagarcía. Longitud de vuelo: 10 metros. Superficie afectada: 72 metros cuadrados.

Finca número: 35/3. Paraje: O Terrón. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Herederos de don Mariano Abalo Pombo. Domicilio: Cruceiro, 48, Villamayor. 36620 Caleiro. Longitud de vuelo: 20 metros. Superficie afectada: 150 metros cuadrados.

★ LEVANTAMIENTO DE ACTAS

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado: «Los municipios de Vilaboa y Pontevedra», del que es beneficiaria la empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, declarando de utilidad pública, en concreto, por esta Delegación Provincial, Junta de Galicia, de fecha 29 de agosto de 1984, y cuya urgente ocupación fue otorgada a medio del Decreto de esta Junta de 28 de diciembre de 1989, número 304/1989 («Diario Oficial de Galicia» número 17, de 24 de enero de 1990). Expediente A.T. número 104/83 (A.T. número 8/88).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 57, 58 y 59 de su Reglamento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del apartado 6.º del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar el próximo día (1), a partir de las (1) horas, para llevar a cabo, en el propio terreno, el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años, que correspondan al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Vigo, 5 de febrero de 1990.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-723-2.

(1):

Ayuntamiento	Fincas	Día	Hora
Vilaboa	De 7 a 70	30- 3-90	10,30
Pontevedra	De 3 a 138	4- 4-90	11,00
Pontevedra	De 140 a 200	6- 4-90	10,30

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Línea a 66 kV. Tomeza-Lourizan. Provincia: Pontevedra. Ayuntamiento: Vilaboa.

Finca número: 7. Paraje: Ponte Filgueira. Cultivo: Labor. Propietarios: Nombre y apellidos: Don José Farto Montes y esposa. Domicilio: Canabal, 36140 Figueirido. Longitud de vuelo: 70 metros. Superficie afectada: 660 metros cuadrados.

Finca número: 10. Paraje: Ponte Filgueira. Cultivo: Labor. Propietarios: Nombre y apellidos: Don Demetrio Palleiro Arosa. Domicilio: Carballa-Salcedo. 36143 Pontevedra. Longitud de vuelo: 8 metros. Superficie afectada: 75 metros cuadrados.

Finca número: 11. Paraje: Ponte Filgueira. Cultivo: Labor. Propietarios: Nombre y apellidos: Don Manuel Pérez López. Domicilio: Canabal. 36140 Figueirido. Longitud de vuelo: 7 metros. Superficie afectada: 60 metros cuadrados.

Finca número: 50. Paraje: Ponte Filgueira. Cultivo: Viña. Propietarios: Nombre y apellidos: Doña Hermiña Cortés Farto y hermanos. Domicilio: Carballa-Salcedo. 36143 Pontevedra. Longitud de vuelo: Un metro. Superficie afectada: 4 metros cuadrados.

Finca número: 66. Paraje: Realíña. Cultivo: Labor. Propietarios: Nombre y apellidos: Doña María del Carmen García Fontán. Domicilio: Palacio-Salcedo. 36143 Pontevedra. Longitud de vuelo: 24 metros. Superficie afectada: 235 metros cuadrados.

Finca número: 69-70. Paraje: Realíña. Cultivo: Viña. Propietarios: Nombre y apellidos: Don Juan Torres Baamonde. Domicilio: Palacio-Salcedo. 36143 Pontevedra. Longitud de vuelo: 6 metros. Superficie afectada: 80 metros cuadrados.

Finca número: 69-70. Paraje: Realíña. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Don Juan Torres-Baamonde. Domicilio: Palacio-Salcedo. 36143 Pontevedra. Longitud de vuelo: 2 metros. Superficie afectada: 25 metros cuadrados.

Línea a 66 kV. Tomeza-Lourizan. Provincia: Pontevedra. Ayuntamiento: Pontevedra.

Finca número: 3. Paraje: Cantiño. Cultivo: Labor. Propietarios: Nombre y apellidos: Doña Palmira Sobral Pintos. Domicilio: Esculca, Salcedo-36143. Longitud de vuelo: 5 metros. Superficie afectada: 32 metros cuadrados.

Finca número: 6. Paraje: Cantiño. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Don Benito Acuña Filgueira. Domicilio: Esculca, Salcedo-36143. Longitud de vuelo: 30 metros. Superficie afectada: 180 metros cuadrados.

Finca número: 22. Paraje: O Foxo. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Doña Dolores González Estévez. Domicilio: Carballeda. Salcedo-36143. Longitud de vuelo: 7 metros. Superficie afectada: 84 metros cuadrados.

Finca número: 52. Paraje: Piás. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Don José Acuña Fernández. Domicilio: Calle Loureiro Crespo, 42. 36004-Pontevedra. Longitud de vuelo: 10 metros. Superficie afectada: 76 metros cuadrados.

Finca número: 56. Paraje: Piás. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Don Elías Romero Urquiola. Domicilio: Calle Real de Sarria, Plazuela de la Consolación, número 6. Caracás (Venezuela). Longitud de vuelo: 4 metros. Superficie afectada: 72 metros cuadrados.

Finca número: 72. Paraje: Sobreiríña. Cultivo: Viña. Propietarios: Nombre y apellidos: Don Pastor Pereira Piay, Rpta.: Doña Dolores Pereira Piay. Domicilio: Carramal, Salcedo-36143. Longitud de vuelo: 3 metros. Superficie afectada: 63 metros cuadrados.

Finca número: 75. Paraje: Sobreiríña. Cultivo: Viña. Propietarios: Nombre y apellidos: Doña Dolores Pereira Piay. Domicilio: Carramal, Salcedo-36143. Longitud de vuelo: 40 metros. Superficie afectada: 252 metros cuadrados.

Finca número: 76. Paraje: Sobreiríña. Cultivo: Labor. Propietarios: Nombre y apellidos: Don José García Blanco. Domicilio: Calle Andrés Murais, 5

bajo, 36001-Pontevedra. Longitud de vuelo: 72 metros. Superficie afectada: 528 metros cuadrados.

Finca número: 94. Paraje: Cruceiro. Cultivo: Labor. Propietarios: Nombre y apellidos: Doña Teresa Magariños Gallego. Domicilio: Cruceiro, Salcedo-36143. Longitud de vuelo: 7 metros. Superficie afectada: 70 metros cuadrados.

Finca número: 97. Paraje: Cruceiro. Cultivo: Labor. Propietarios: Nombre y apellidos: Doña Teresa Magariños Gallego. Domicilio: Cruceiro, Salcedo-36143. Longitud de vuelo: 20 metros. Superficie afectada: 144 metros cuadrados.

Finca número: 99/2. Paraje: Fenteira. Cultivo: Labor. Propietarios: Nombre y apellidos: Herederos de don José Torres Salgueiro, Rpta.: Don Alejandro Torres Garduño. Domicilio: Calle Callejón de San Bartolomé, 1-2.º F 36002-Pontevedra. Longitud de vuelo: 23 metros. Superficie afectada: 165 metros cuadrados.

Finca número: 99/3. Paraje: Fenteira. Cultivo: Viña. Propietarios: Nombre y apellidos: Don Benigno Sobral Tilve. Domicilio: Carballo do Pazo. Salcedo-36143. Longitud de vuelo: 20 metros. Superficie afectada: 290 metros cuadrados.

Finca número: 100. Paraje: Veigas de Abaixo. Cultivo: Pastizal. Propietarios: Nombre y apellidos: Herederos de don José Torres Salgueiro. Rpta.: Don Alejandro Torres Garduño. Domicilio: Calle Callejón de San Bartolomé, número 1. 2.º F 36002-Pontevedra. Longitud de vuelo: 107 metros. Superficie afectada: 1.070 metros cuadrados.

Finca número: 105. Paraje: Veigas de Abaixo. Cultivo: Labor. Propietarios: Nombre y apellidos: Doña Teresa Magariños Gallego. Domicilio: Cruceiro, Salcedo 36143. Longitud de vuelo: 2 metros. Superficie afectada: 5 metros cuadrados.

Finca número: 107. Paraje: Veigas de Abaixo. Cultivo: Prado. Propietarios: Nombre y apellidos: Herederos de don Juan Pintos Montes. Rpta.: Francisco Pintos Rivas. Domicilio: Calle Hermanos-Nodales, 23-2.º 36001. Longitud de vuelo: 5 metros. Superficie afectada: 32 metros cuadrados.

Finca número: 138. Paraje: Almuíña. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Herederos de don Secundino Lino Maquieira, Rpta.: Don Jesús Lino Rodríguez. Domicilio: Campolongo-La Parda, 6. 35150. Longitud de vuelo: 13 metros. Superficie afectada: 198 metros cuadrados.

Finca número: 140. Paraje: Almuíña. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Don José Acuña Fernández. Domicilio: Calle Loureiro Crespo, 42. 36004-Pontevedra. Longitud de vuelo: 3 metros. Superficie afectada: 90 metros cuadrados.

Finca número: 147. Paraje: Cachada Abaixo. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Don José Acuña Fernández. Domicilio: Calle Loureiro Crespo, 42. 36004-Pontevedra. Longitud de vuelo: 3 metros. Superficie afectada: 60 metros cuadrados.

Finca número: 156. Paraje: Alfonsín. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Doña Carmen Osorio Agulla. Domicilio: Ruibal, Salcedo-36143. Longitud de vuelo: 27 metros. Superficie afectada: 774 metros cuadrados.

Finca número: 157. Paraje: Alfonsín. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Doña Dolores Bermúdez Vidal y hermanos. Domicilio: Iglesia, Laurizán-36153. Longitud de vuelo: 25 metros. Superficie afectada: 586 metros cuadrados.

Finca número: 163. Paraje: Alfonsín. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Doña Carmen Osorio Agulla. Domicilio: Ruibal, Salcedo-36143. Longitud de vuelo: 6 metros. Superficie afectada: 319 metros cuadrados.

Finca número: 168. Paraje: Alfonsín. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Doña Dolores Bermúdez Vidal y hermanos. Domicilio: Iglesia, Laurizán-36153. Apoyo número: 25. Superficie ocupada: 4 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 25 metros. Superficie afectada: 660 metros cuadrados.

Finca número: 169. Paraje: Alfonsín. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Herederos de don Benito Alonso Amoedo. Domicilio: Bar «La Terraza», Lourizán-36153. Longitud de vuelo: 21 metros. Superficie afectada: 572 metros cuadrados.

Finca número: 179. Paraje: Monte do Sino. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Don Emilio Méndez Montes. Domicilio: Ruibal, Salcedo-36143. Longitud de vuelo: 4 metros. Superficie afectada: 81 metros cuadrados.

Finca número: 186. Paraje: Monte do Sino. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Don Arturo Estévez y esposa. Domicilio: Relojería «Arturo», Galería Oliva-36001. Longitud de vuelo: 3 metros. Superficie afectada: 68 metros cuadrados.

Finca número: 188. Paraje: Monte do Sino. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Herederos de Barcala. Longitud de vuelo: 4 metros. Superficie afectada: 81 metros cuadrados.

Finca número: 195/3. Paraje: Monte do Sino. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Don Antonio Lamosa Arosa. Domicilio: Roza, Lourizán-36153. Longitud de vuelo: 16 metros. Superficie afectada: 480 metros cuadrados.

Finca número: 195/5. Paraje: Monte do Sino. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Don Ricardo Romay González y hermanos. Domicilio: Calle San Pedro Mezonzo, 34. Santiago. Longitud de vuelo: 16 metros. Superficie afectada: 420 metros cuadrados.

Finca número: 195/9. Paraje: Monte do Sino. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Herederos de don Juan Pintos Montes. Rpta.: Don Francisco Pintos Rivas. Domicilio: Calle Hermanos Nodales, 23-2.º 36001. Longitud de vuelo: 10 metros. Superficie afectada: 270 metros cuadrados.

Finca número: 195/10. Paraje: Monte do Sino. Cultivo: Monte. Propietarios: Nombre y apellidos: Doña Carmen Osorio Agulla. Domicilio: Ruibal, Salcedo-36143. Longitud de vuelo: 3 metros. Superficie afectada: 90 metros cuadrados.

Finca número: 198. Paraje: Xunqueira. Cultivo: Brañal. Propietarios: Nombre y apellidos: Desconocido. Longitud de vuelo: 10 metros. Superficie afectada: 350 metros cuadrados.

Finca número: 200. Paraje: Xunqueira. Cultivo: Brañal. Propietarios: Nombre y apellidos: Doña Dolores Bermúdez Vidal y hermanos. Domicilio: Iglesias, Lourizán-36153. Longitud de vuelo: 12 metros. Superficie afectada: 375 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria y levantamiento de actas complementario.

Por corrección de errores sufridos en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto «S-CS-323. Acondicionamiento del tramo Onda-Vila-Real, de la C-223, términos municipales de Onda y Vila-Real (Castellón)». Declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación por acuerdo del Consejo de la Generalidad Valenciana de fecha 3 de julio de 1989.

Advertido error de hecho de los bienes afectados relacionados en la información pública previa, en lo tocante a la intersección cinco del proyecto técnico, en término municipal de Onda, se somete la corrección a información pública complementaria al objeto de consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa), procediéndose a la desafectación de las fincas incluidas en la relación original por error.

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas: Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de la obra de referencia.

Lugar: Ayuntamiento de Onda.
Día: Diecinueve día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Hora: De once a trece.
Información:
Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 512 15 32.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08.

Valencia, 20 de febrero de 1990.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orca.-1.668-A.

RELACION DE PROPIETARIOS Y PARCELAS DESAFECTADAS

Onda

Número de orden	Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Metros cuadrados a expropiar
1	Azceder, S. L. Punto kilométrico 56.200 C-223, 12200 Onda (Castellón)	45	219 b	Urb. no prog.	270
2	Azceder, S. L. Punto kilométrico 56.200 C-223, 12200 Onda (Castellón)	45	216 b	Urb. no prog.	33
3	Azceder, S. L. Punto kilométrico 56.200 C-223, 12200 Onda (Castellón)	45	214 a	Urb. no prog.	1.884
4	Cipriano Arrano Aguilera. Calle Saoro, 1, 12200 Onda (Castellón)	45	213	Urb. no prog.	46
5	Cipriano y Julia Arrano. Calle Saoro, 1, 12200 Onda (Castellón)	21	19	Urb. no prog.	98
6	Joaquín y José Sorni Valensa, 1, 12200 Onda (Castellón)	21	17	Urb. no prog.	327
7	Juan Galvet Peris. Calle San José, 12200 Onda (Castellón)	21	18 a	Urb. no prog.	1.236
8	Juan Galvet Peris. Calle San José, 12200 Onda (Castellón)	21	15 b	Urb. no prog.	275
9	Azceder, S. L. Punto kilométrico 56.200 C-223, 12200 Onda (Castellón)	21	16 b	Urb. no prog.	878
10	Francisco Pamesa. Pórtico. Pamoneta, 12550 Almazora (Castellón)	21	13 b	Urb. no prog.	366

RELACION DE PROPIETARIOS Y PARCELAS AFECTADAS

Onda

Número de orden	Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Metros cuadrados a expropiar
1	Sociedad Agraria de Transformación número 1.962 «Roser». Calle Joaquín Ferrandis, 56, Bechi (Castellón)	21	12	Urb. no prog.	1.320
2	Comercial Cerámica, S. A. Carretera Viver-Puerto Burriana, kilómetro 56, Onda (Castellón)	21	13	Urb. no prog.	1.934
3	Antonio Sales Bagan. El Pla, número 28, Onda	45	221	Urb. no prog.	323
4	Antonio Sales Bagan. El Pla, número 28, Onda	45	220	Urb. no prog.	1.462
5	Azceder, S. L. Carretera Viver-Puerto Burriana, kilómetro 55,3, Onda (Castellón)	45	219	Urb. no prog.	681

RELACION DE PROPIETARIOS Y PARCELAS DESAFECTADAS

Onda

Número de orden	Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Metros cuadrados a expropiar
903	Desconocido	45	214 a	Urb. no prog.	1.507
908	Desconocido	21	15 b	Urb. no prog.	63

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria Dirección General de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente UP 4/89

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en

concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».
- Denominación del proyecto: Comunidad de propietarios «Son Bauló-2».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Son Bauló, en el término municipal de Santa Margarita.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica en la zona de Son Bauló.
- Características principales: Centro de transformación «Ignasi» (antes Son Bauló), tipo sobre postes, apto para transformador de 100 KVA a 15.000/380-220 voltios.

Línea aérea a 15 KV: 1.288 metros, conductor de AL-Alw de 49.49 milímetros cuadrados de sección.
f) Presupuesto: 4.831.641 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, planta 10, en el polígono Son Castelló, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 1989.-El Director general, Luis Morano Ventayol.-1.458-C.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 15 KV, solicitada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 15 KV cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: SOEL-2.071.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 15 KV con origen en el apoyo número 28 de la línea LO-05-71D y final en el apoyo situado a 52 metros del primero, en el que se iniciará una salida con cable subterráneo a la estación transformadora PE-1593. La línea discurrirá por el término municipal de Campo Real (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Línea aérea con el origen y final citados, de 52 metros de longitud, a construir con conductor LA-56, apoyos metálicos y cadenas de amarre.

e) Presupuesto total: 241.003 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de noviembre de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-1.522-C.

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 15 KV, solicitada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la

utilidad pública de la línea aérea a 15 KV cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: SOEL-2.070.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 15 KV, con origen en el apoyo número 71 de la línea a igual tensión, denominada LO-05 y final en apoyo metálico número 36, a situar a 3.684 metros del apoyo del origen. La línea que se proyecta cruzará en los vanos 26-27 y 27-28, dos líneas de la CTNE, y se instalará en el término municipal de Campo Real (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 15 KV con el origen y final citados, de 3.684 metros de longitud a construir con conductor LA-56, apoyos de hormigón y metálicos y aislamiento mediante cadenas de suspensión y amarre.

e) Presupuesto total: 8.310.266 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de noviembre de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-1.520-C.

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 45 KV, subestación «Asland» a subestación «Aridos San Román», en el término municipal de San Martín de la Vega, solicitada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 45 KV cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: SOEL-2.067.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 45 KV con origen en línea de igual tensión de alimentación a subestación «Asland» y final en la subestación de «Aridos San Román», a construir en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la subestación «Aridos San Román».

d) Características principales: Línea aérea a 45 KV de 0,170 kilómetros con el origen y final citados a construir con conductor LA-180, apoyos metálicos y aislamiento mediante cadenas de amarre.

e) Presupuesto total: 5.403.376 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportu-

nas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de noviembre de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-1.521-C.

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 15 KV, denominada LO-05-71D-291, en el término municipal de Campo Real, solicitada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 15 KV cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: SOEL-2.068.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea de 15 KV con origen en otra de igual tensión denominada LO-05-71D-291 y final en centro de transformación PI-0228 a instalar en el término municipal de Campo Real (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al centro de transformación.

d) Características principales: Línea aérea con origen y final citados, de 0,016 kilómetros de longitud a construir con conductor LA-56, apoyos metálicos y cadenas de amarre.

e) Presupuesto total: 33.142 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de noviembre de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-1.519-C.

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 15 KV, denominada 10-05-71D-231, en el término municipal de Campo Real, solicitada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 15 KV cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: SOEL-2.069.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 15 KV con origen en el apoyo número 5 de la línea denominada 10-05-71D-231 y final en apoyo fin de línea situada a 0,068 kilómetros del origen en donde se entroncará con un centro de transformación tipo intemperie a instalar en la localidad de Campo Real (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al centro de transformación de abonado.

d) Características principales: Línea aérea a 15 KV con el origen y final citados, de 0,068 kilómetros de longitud, a construir con conductor LA-56, apoyos metálicos y aislamiento mediante cadenas de amarre.

e) Presupuesto total: 265.309 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-1.518-C.

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 15 KV, a instalar en los términos municipales de Loeches y Pozuelo del Rey, solicitada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 15 KV cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 5OEL-2.072.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 15 KV con origen en el apoyo número 1 de la subestación de Loeches y final en centro de transformación PE-022. La línea cruzará en su recorrido a líneas de la CTNE entre los apoyos 5-6, 11-12, 54-55 y 78-79 a la carretera M-250 entre los apoyos número 69 y 70 y a la carretera Campo Real-Torre de la Alameda entre los apoyos números 78-79, la línea discurrirá por los términos municipales de Loeches y Pozuelo del Rey.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características: Línea con origen y final citados de 9,502 kilómetros de longitud a construir en doble circuito entre los apoyos número 1 a 114 con conductor LA-110 y entre los apoyos números 69 y 70, utilizando conductor LA-56 en el resto de los vanos. Se emplearán apoyos de hormigón en alineaciones, y metálicos en los ángulos de anclaje y fin de línea con aislamiento con cadenas de suspensión en los primeros y amarre en los segundos.

e) Presupuesto total: 27.191.621 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de noviembre de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-1.517-C.

Información pública de la petición de instalación de una línea aérea a 15 KV, denominada 10-05-71D-22D, en Campo Real, solicitada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 15 KV cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 5OEL-2.073.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 15 KV con origen en el apoyo número 22 de la línea a igual tensión denominada 10-05-71D y final en apoyo de final de línea situado a 76 metros del origen. La línea discurrirá por terrenos del término municipal de Campo Real (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a centro de transformación.

d) Características principales: Línea aérea a 15 KV con el origen y final citados de 76 metros de longitud con conductor de LA-56, apoyos metálicos y aislamiento mediante cadenas de amarre.

e) Presupuesto total: 521.240 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de noviembre de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-1.516-C.

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación de una línea aérea a 66 KV, entre las subestaciones de Loeches y Perales de Tajuña, solicitada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 66 KV cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 5OEL-2.076.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 66 KV, si bien en principio transportará energía a 45 KV entre las subestaciones de Loeches y Perales de Tajuña, a construir con apoyos de doble circuito siguiendo el trazado de la línea actual entre la primera de las dos subestaciones y el apoyo número 5 con una longitud de 1 kilómetro en este tramo existirá un circuito nuevo y el ya existente de Arganda I; a partir del apoyo número 6 hasta el apoyo número 91, la línea se construirá para un solo circuito con una longitud de 18,175 kilómetros, y finalmente, desde el apoyo número 91 hasta la subestación de Perales, con una longitud de 0,347 kilómetros, la línea se construirá para un doble circuito. La longitud total de la línea será de 19,522 kilómetros y en su recorrido afectará a los términos municipales de Loeches, Campo Real y Perales de Tajuña y cruzará diferentes carreteras pertenecientes al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Comunidad de Madrid, así como a líneas de la CTNE y líneas eléctricas de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», y «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 66 KV si bien en principio transportará energía a 45 KV con una longitud y trazado ya descritos a construir con conductor de aluminio-acero Hawk de 281,1 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y aislamientos con cadenas de suspensión y amarre.

e) Presupuesto total: 95.798.267 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de diciembre de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-1.515-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BURGOS

Servicio de Urbanismo

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1990, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobación inicial de la propuesta de modificación puntual del Plan General consistente en que los terrenos actualmente calificados como HX (Extrahospitalario), AC (Asistencial) y G (EGB), pasarán a calificarse como B (Bachillerato), permitiendo así la construcción de un Instituto de Bachillerato, y los terrenos actualmente calificados como P (Preescolar) cambiarán su uso por el de HX (Extrahospitalario) y AC (Asistencial), permitiendo la construcción de un Centro de Salud en la zona de «Las Torres» de Gamonal.

2. Aprobación inicial de la propuesta de modificación puntual del Plan General consistente en el cambio de calificación de unos terrenos en el polígono industrial de Villalonquejar para posibilitar la ampliación de una industria existente.

3. Aprobación inicial de la propuesta de modificación puntual del Plan General para ampliación del polígono industrial de Villalonquejar.

La documentación, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la sede de Urbanismo, avenida del Cid, número 3, en días y horas hábiles, excluidos sábados y festivos.

Burgos, 6 de febrero de 1990.-El Alcalde, José María Peña San Martín.-1.267-A.

OROPESA

Edicto

Habiendo sido declarada la urgente ocupación de los bienes sujetos a expropiación para ejecución del proyecto de «Accesos al polígono industrial de Oropesa, desde la CN-340, punto kilométrico 88,200», mediante Resolución del honorable señor Consejero de Administración Pública, de 8 de enero de 1989, se ha señalado para las once horas del día 29 de marzo de 1990, el comienzo del levantamiento de las actas previas de ocupación, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oropesa, 10 de febrero de 1990.-El Alcalde, Francisco Garrido Gual.-2.517-E.